

Plan de Estudios

(LXI) Curso Básico de acceso a la Categoría de Agentes de los Cuerpos de Policía Local de la Comunitat Valenciana (61/2025)

-
1. **Objetivos formativos.**
 2. **Alumnado.**
 3. **Duración y metodología de los contenidos curriculares.**
 4. **Criterios de Evaluación.**
 5. **Recuperaciones de exámenes suspendidos.**
 6. **Calificaciones.**
-

El programa formativo al que se ajustará el **Curso de acceso** a la **Escala Básica de la Categoría de Agentes (LXI)**, del Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias (IVASPE), se configura como programación didáctica sobre la base de:

1. Objetivos formativos.

El curso pretende garantizar que, a la finalización de este, los y las agentes de Policía Local de la Comunitat Valenciana hayan adquirido las siguientes competencias:

- Dominar las tareas y contenidos, así como los conocimientos y destrezas necesarias para el desempeño de su actividad profesional.
- Aplicar el procedimiento adecuado, encontrando soluciones óptimas.
- Colaborar con otras personas de forma autónoma, comunicativa y constructiva, mostrando un comportamiento orientado al grupo y un entendimiento interpersonal.

2. Alumnado.

Podrán participar en el curso: Agentes de Policía Local de la Comunitat Valenciana, que carezcan aún de nombramiento **como funcionarios de carrera** por haber superado recientemente la fase concurso-oposición del proceso selectivo.

3. Duración y metodología de los contenidos curriculares.

El curso tendrá una duración aproximada de unas 700 horas lectivas, estructuradas mediante 2 fases las cuales se distribuirán del siguiente modo:

3.1 Fase I: 700 horas lectivas de formación presencial en el Instituto, distribuidas en 7 módulos formativos independientes. Contenidos y distribución de las horas lectivas de formación presencial y de formación complementaria por módulos y materias:

MÓDULO / ASIGNATURA	HORAS	SISTEMA DE EVALUACIÓN	Modalidad
MÓDULO 1. ÁREA JURÍDICA	54		
DA. DERECHO ADMINISTRATIVO	4	Conceptual	Presencial
DE. DERECHO PENAL	30	Conceptual	Presencial
DFU. DERECHOS FUNDAMENTALES	4	Conceptual	Presencial
PP. DERECHO PROCESAL PENAL	16	Conceptual	Presencial
MÓDULO 2. POLICÍA JUDICIAL	102		
ADO. ACTUACIONES POLICIALES DOCUMENTADAS	12	Conceptual + Procedimental	Presencial
EID. EXTRANJERÍA	10	Conceptual	Presencial
IPM. INTERVENCIÓN POLICIAL CON MENORES	14	Conceptual + Procedimental	Presencial
MD. MENUDEO DE DROGAS	10	Conceptual + Procedimental	Presencial
PJ. POLICÍA JUDICIAL	6	Conceptual + Procedimental	Presencial
SEP. SEGURIDAD PRIVADA	6	Conceptual	Presencial
CRA. CRIMINOLOGÍA APLICADA	10	Conceptual	Presencial
VO. VIOLENCIA DE GÉNERO	20	Conceptual	Presencial
DEO. DELITOS DE ODIO	10	Conceptual	Presencial
MÓDULO 3. TRÁFICO Y POLICÍA ADMINISTRATIVA	215		
AC. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES	30	Conceptual + Procedimental	Presencial
ATF. ATESTADOS DE TRÁFICO	30	Conceptual + Procedimental	Presencial
EFP. ESPECTÁCULOS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS. BOUS AL CARRER	32	Conceptual + Procedimental	Presencial
MA. MEDIO AMBIENTE	18	Conceptual + Actitudinal	Presencial
PT. POLICÍA ADMINISTRATIVA	20	Conceptual + Procedimental	Presencial
SY. SEGURIDAD VIAL Y CIRCULACIÓN	30	Conceptual + Procedimental	Presencial
TU. TRÁFICO URBANO CONDUCCIÓN	20	Conceptual + Procedimental	Presencial
AAZ. DETECCIÓN DROGAS CONDUCCIÓN (se imparte junto a SY y TU)	25	Conceptual + Procedimental	Presencial
TTA. TRANSPORTES	10	Conceptual	Presencial
MÓDULO 4. MÉDICO-LEGAL Y POLICÍA CIENTÍFICA	34		
CRI. CRIMINALÍSTICA	14	Conceptual + Procedimental	Presencial
DOC. DOCUMENTOSCOPIA	20	Conceptual + Procedimental	Presencial
MÓDULO 5. TÁCTICA POLICIAL	177		
AFS. ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD	18	Procedimental	Presencial
ICP. INSTRUCCIÓN POLICIAL	4	Conceptual + Actitudinal	Presencial
PF. DEFENSA PERSONAL POLICIAL	35	Procedimental	Presencial
TA. TÁCTICA POLICIAL +DEC	59	Conceptual + Procedimental	Presencial
*TPE. TIRO POLICIAL (nota numérica que hace media con nota conceptual+)	59	Conceptual + Procedimental	Presencial

nota procedimental)

MÓDULO 6. PSICOLOGÍA Y COMUNICACIÓN SOCIAL		92		
DYE. DEONTOLOGÍA Y ÉTICA POLICIAL	10	Conceptual + Procedimental	Presencial	
VS. VALENCIANO	10	Procedimental	Presencial	
MPO. MEDIACIÓN POLICIAL	20	Conceptual + Procedimental	Presencial	
PRI. PRÁCTICAS INTERDISCIPLINARES	40	Procedimental + Procedimental	Presencial	
PSS. PSICOLOGÍA	14	Conceptual	Presencial	
MÓDULO 7. EMERGENCIAS		20		
SGE. SISTEMA DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN DE EMERGENCIAS DE LA GVA	3	Conceptual	Presencial	
EMI. INTERVENCIÓN EN EMERGENCIAS	3			
PA. PRIMEROS AUXILIOS	10	Conceptual + Procedimental	Presencial	
AAX. DESA. DESFRIBRILADOR SEMIAUTOMÁTICO	4	Conceptual + Procedimental	Presencial	
MÓDULO 8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS		6	conceptual	
Charla (en tiempo de contingencias)	2			
ASPECTOS BÁSICOS SOBRE EL USO DE LAS TRANSMISIONES	2			
PLAN DE IGUALDAD	2			
CHARLA	2			
*SUPUESTO PRÁCTICO (<i>nota numérica que hace media con nota final + nota procedimental</i>)		Conceptual + Procedimental		
TOTAL HORAS	700		Presencial	

3.2 Fase II: Prácticas que se realizarán en su municipio de origen, de forma consensuada con los respectivos ayuntamientos.

4. Criterios de Evaluación.

Las pruebas de evaluación que se realizarán a lo largo del **curso para el acceso** a la **Escala Básica de la Categoría de Agentes** contemplan la evaluación de **contenidos conceptuales** (aprender a conocer), **procedimentales** (aprender a hacer) y **actitudinales** (aprender a ser). Consisten en:

- 4.1.** Realización de 3 ejercicios tipo test con cuatro alternativas de respuesta. El número de preguntas de cada ejercicio será en función de la carga lectiva de las asignaturas que se evalúan. Los exámenes se distribuyen del siguiente modo:
- La **primera prueba conceptual** evaluará las asignaturas de los módulos 1 y 2, la cual, se avisará con la correspondiente antelación.
 - La **segunda prueba conceptual** evaluará las asignaturas de los módulos 3,4 y 5, la cual, se avisará con la correspondiente antelación.
 - La **tercera prueba conceptual** evaluará las asignaturas de los módulos 6 y 7, la cual, se avisará con la correspondiente antelación.

En la **corrección** de este tipo de exámenes se utilizará la fórmula oficial:

Siendo,
A: aciertos
E: errores
n: número de respuestas alternativas
N: número de preguntas

$$\text{Calificación} = \frac{A - \left(\frac{E}{n-1}\right)}{N} \times 10$$

4.2. Evaluación de casos prácticos para las asignaturas con **contenidos procedimentales**. Se realizarán en el periodo lectivo de la asignatura. Son los siguientes:

M02 POLICÍA JUDICIAL	
ADO	ACTUACIONES POLICIALES DOCUMENTADAS: Redacción de una o varias diligencias de un atestado a partir de un supuesto presentado por el profesor. Podrá consistir en la redacción de una diligencia inicial, o una o varias diligencias de trámite.
IPM	INTERVENCIÓN POLICIAL CON MENORES: se realizará la corrección de textos legales con los que trabaje el alumnado, observando su capacidad de respuesta y la idoneidad del resultado de cada procedimiento.
MD	MENUDEO DE DROGAS: Preparación de prácticas vinculadas con las materias objeto de estudio que serán resueltos y revisados en el aula. Presentación de lecturas y supuestos prácticos que serán realizados por el alumnado fuera del aula
PJ	POLICÍA JUDICIAL: Preparación de prácticas vinculadas con las materias objeto de estudio que serán resueltos y revisados en el aula. Presentación de lecturas y supuestos prácticos que serán realizados por el alumnado fuera del aula.
M03 TRÁFICO Y POLICÍA ADMINISTRATIVA	
AC	INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES: Dos supuestos prácticos sobre croquis de accidentes, inspecciones oculares y/o atestado por accidentes de tráfico.
ATT	ATESTADOS DE TRÁFICO: Dos supuestos prácticos sobre realización de atestados y práctica de diligencias referidas a infracciones penales contra la Seguridad Vial.
EEP	ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS: Dos supuestos prácticos de actas de inspección a establecimientos ficticios.
PT	POLICÍA ADMINISTRATIVA: Dos supuestos prácticos sobre acciones, actas y/o denuncias por ocupaciones de vía pública, obras, venta ambulante, mendicidad y/o drogodependencias.
SY	SEGURIDAD VIAL Y CIRCULACIÓN: Dos supuestos prácticos sobre acciones, actas y/o denuncias por anomalías en documentaciones, anomalías en vehículos, cumplimentación correcta de boletines de denuncias, educación vial y/o contestación de recursos.
TU	TRÁFICO URBANO: Un supuesto práctico de regulación de tráfico, tanto "en seco", como en regulación real de vehículos, valorándose la implicación, la colocación, las posturas, el uso del silbato, la destreza, así como la claridad, energía e idoneidad de las señales realizadas y la evolución del alumnado.
M04 MÉDICO-LEGAL Y POLICÍA CIENTÍFICA	
CRI	CRIMINALÍSTICA: Un supuesto práctico en el que el alumno deberá reseñar a un detenido, la protección de indicios en la escena del crimen y llegar a una aproximación a la cadena de custodia, recogida y revelado de estos.

DOC DOCUMENTOSCOPIA: La evaluación será de apto o no apto a través de la calificación del ejercicio práctico realizado durante la misma.

M05 TÁCTICA POLICIAL

AFS ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD: Se evaluará mediante el desarrollo de una sesión de entrenamiento para la mejora de algún aspecto relacionado con el contenido de la asignatura. A su vez se anotará la disposición y la implicación en las sesiones a fin de tenerlas en cuenta para la calificación de la parte práctica.

PF DEFENSA PERSONAL POLICIAL: Un supuesto práctico sobre los conocimientos adquiridos sobre la materia objeto de la asignatura. Los ejercicios serán determinados con anterioridad, no siendo estos comunicados al alumnado hasta el momento de su realización.

TA TÁCTICA POLICIAL: Dos supuestos prácticos de acción práctica/operativa sobre los conocimientos adquiridos sobre la materia objeto de la asignatura. Los ejercicios serán determinados con anterioridad, no siendo estos comunicados al alumnado hasta el momento de su realización.

TPE TIRO POLICIAL: Prueba práctica que conllevará la realización de tres ejercicios prácticos propuestos por el profesorado de la asignatura.

M06 PSICOLOGÍA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

DYE ÉTICA POLICIAL: Exposición de uno o varios dilemas éticos relacionados con la actividad policial, acompañados de varias cuestiones e interrogantes sobre ellos que los alumnos deberán cumplimentar.

VS VALENCIANO: Evaluación de la comprensión escrita, así como de la competencia comunicativa oral mediante la interpretación por parejas de una situación comunicativa basada en situaciones cotidianas de su trabajo.

MPO MEDIACIÓN POLICIAL: Práctica en la que se valorará la resolución mediante técnicas y habilidades necesarias, de una situación de conflicto entre ciudadanos.

PRI PRÁCTICAS INTERDISCIPLINARES: Situación de prácticas simuladas "role play" con el fin de favorecer en el alumnado la integración de los conocimientos adquiridos en el resto de las asignaturas en que se estructura el curso.

PSS PSICOLOGÍA: Tres supuestos prácticos: 1º, identificar síntomas de la ansiedad y el estrés policial y proponer alguna técnica para su afrontamiento eficaz; 2º, Reconocer diferentes expresiones comportamentales de terceras personas y responder con las técnicas asertivas apropiadas para la gestión eficaz de la situación y; 3º, elaborar una guía de "buenas prácticas" para "Dar malas noticias".

M07 EMERGENCIAS

IG GESTIÓN APLICACIÓN EMERGENCIAS (APP 112): Un supuesto práctico en realización de escuchas con asistencia, saber asociar recursos a un caso activo, saber comunicarse con otra agencia a través del terminal.

PA PRIMEROS AUXILIOS: Valoración de las prácticas de intervención en situaciones médicas de emergencia, utilización del desfibrilador externo semi-automático y resucitación cardiopulmonar.

4.3. Las **Prácticas** serán evaluadas de forma continua por la Jefatura de Policía Local correspondiente y comunicadas oficialmente al IVASPE para poder hacer el examen del supuesto práctico. Posteriormente y una vez evaluadas y comunicadas positivamente las prácticas se realizará un **examen de supuesto práctico de las mismas, el cual se realizará tras los dos meses o 12 semanas que dura el periodo de prácticas en sus respectivos Ayuntamientos.** La fecha concreta de dicho examen queda pendiente de programar hasta que el alumnado finalice su periodo de prácticas y sea puesto en conocimiento al IVASPE.

4.4. Instrucción Policial. Evaluación de la asignatura de “**Instrucción Policial**” y observación directa y evaluación por parte del profesorado y del equipo de instructores, con un seguimiento de las actitudes y conductas de los aspirantes durante su estancia en el IVASPE, con especial atención a las siguientes variables:

- Buen comportamiento en el centro, tanto en el aula como en el resto de las instalaciones.
- Respeto hacia los docentes, instructores, compañeros y personal del Instituto.
- Uso correcto de las instalaciones.
- Trato educado y disciplinado en base a los deberes que debe cumplir todo aspirante a la categoría de agente de Policía Local de la Comunitat Valenciana.
- Cumplimiento de las normas establecidas y comunicadas al inicio del curso.
- Actitud durante las Actividades Complementarias.

4.5. Las asignaturas **AAZ y AAX** son monográficos insertados dentro del curso básico, que serán evaluadas con APTO y NO APTO, no tendrán recuperación hasta que en su día se programe el correspondiente monográfico para su superación. Su suspenso supondrá la NO certificación en la materia.

5. Calificaciones.

La superación del Curso Selectivo de acceso a la Escala Básica de la Categoría de Agentes, se establecerá de la siguiente forma:

1. Será necesario obtener una **nota mínima de 5** en las tres evaluaciones conceptuales de la formación **presencial** y en el examen del **supuesto práctico**.
2. Será necesario obtener una calificación de **APTO** en las **evaluaciones de las asignaturas procedimentales**.
3. La asignatura de Tiro será calificada con nota numérica y para superarla será necesario obtener una **nota mínima de 5**.
4. La calificación del apartado de Instrucción Policial será mediante **APTO** y **NO APTO**. El alumno que obtenga un **NO APTO** no superará el Curso Básico y se verá obligado a repetir el curso en su totalidad.
5. La valoración negativa del periodo de prácticas en el municipio supondrá la no superación del curso selectivo. La jefatura de origen deberá remitir al IVASPE un informe firmado por el jefe de policía y el tutor del alumno, junto a la ficha de valoraciones, en el que se detalle de forma clara los motivos de la valoración negativa del periodo de prácticas en el municipio.

6. La **nota del curso será la nota media** de las notas obtenidas en cada uno de los parciales correspondientes a **cada evaluación** que se realice, la nota obtenida en el **supuesto práctico** y la nota obtenida en la asignatura de **Tiro Policial**. Debiendo ser requisito imprescindible para la obtención de la mencionada media, tener los tres parciales aprobados, así como el supuesto práctico y la asignatura de Tiro Policial.

El alumno o alumna que no supere el Curso podrá incorporarse al Curso inmediatamente posterior.

Durante el periodo de formación se significa la necesidad de personarse atendiendo los criterios referenciados en el Decreto 114/2005, de 17 de junio, del Consell de la Generalitat, regulador del sistema de homogeneización y homologación de la uniformidad de la Policía Local de la Comunidad Valenciana.

El IVASPE comunicará cualquier falta o infracción disciplinaria académica a las jefaturas de origen del alumnado.

La comunicación de las notas se realizará de forma individual a través del correo electrónico oficial del IVASPE.

El Plan de Estudios podrá ser modificado cuando así se determine por la Dirección de la AVSRE, atendiendo a situaciones circunstanciales que se puedan producir durante la realización del respectivo curso.